

EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION E INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10 id.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernacion de D. Manuel Hernandez, Rua 4. La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

REDACTORES Y COLABORADORES.

Araújo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullón (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—Gonzalez Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Hernandez Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Milguel Gomez (D. Celedonio).—Navarro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Onís (D. José).—Pérez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel).

ACONTECIMIENTO.

Pueden condensarse en los términos que vamos a exponer las noticias que por diversos conductos recibimos, sobre la Junta de ferro-carril, verificada en la villa de Tamames el domingo último.

La Junta había sido convocada de antemano, sin que ocurriera nada de particular hasta aquella fecha, excepción hecha de los telegramas de los Ayuntamientos de Ledesma y Vitigudino, anunciando su concurrencia por representación, y el segundo nada menos que en las personas de su Alcalde y Teniente de Alcalde.

Asoma el día 14; un sol resplandeciente invade el horizonte, y apenas los tranquilos habitantes de la villa de Tamames salen del sacrificio de la misa, ven con sorpresa y con admiración que por todos los caminos que dan acceso á la renombrada villa, se destacan grupos ó carabanas como en los días de mas concurrido mercado.

Los forasteros van llegando, la plaza se llena y pronto pueden contarse uno á uno los pueblos todos de la Sierra, representados en alguno de sus comisionados.

La animación crece, y en pos del digno Alcalde Sr. D. Ignacio Periañez, la concurrencia se dirige á los elegantes salones de las Escuelas, aun no estrenadas. Cada cual allí se coloca como puede, por que á pesar de que los bancos y las sillas no estaban en escaso número, todo era insuficiente para dar albergue á aquel aluvion de concurrencia.

Unos, pues, sentados, otros en pié, los mas dentro de los salones y no pocos fuera, en las calles subidos á las rejas y mirando hasta desde los mas altos peldaños de la escalera, comenzó la sesion á las doce en punto, hora señalada. Se dió lectura del acta anterior en medio de un silencio profundo, fué aprobada, y acto seguido el Alcalde Presidente, en un breve cuanto elocuente y enérgico discurso, dió cuenta del estado de la cuestion ferro-carril, especialmente por el influjo de la Real orden de 18 de Agosto último, concluyendo por manifestar que en su sentir, el asunto marchaba no por donde á la generalidad de la provincia importa, y por donde la Diputacion provincial á costa de grandes sacrificios y afanes lo esperaban, sino al gusto enteramente de la Financiera, como y en la forma que la Financiera tiene vaticinado.

Desde este momento, al decir de los presentes, no es posible reseñar la sesion, aunque hubieran asistido taquígrafos. Un mar de discursos, bajo un pensamiento unánime, bajo un criterio idéntico y fundidos todos al calor del amor á la patria comun. Sin embargo, fué de notar en los concurrentes de la Sierra que hicieron uso de la palabra, periodos patéticos, al pintar el abandono y atraso en que vivian, sin un

camino siquiera vecinal, que sus frases parecian el estertor de un pueblo moribundo de desengaños.

Condensada la discusion, siempre con calor, pero siempre con orden, y sentado que debia ejercerse el derecho de peticion en todas las formas que las leyes lo permitan, á las dos se suspendió la sesion por hora y media, para que los concurrentes comieran, y las comisiones nombradas en el acto redactasen exposiciones al Excmo. sr. Ministro de Fomento, Excmo. Diputacion provincial y Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia.

A las cuatro menos cuarto se reanudó la sesion, se dió lectura de las exposiciones y fueron aprobadas por aclamacion.

A propuesta de varios Sres. y despues de de tomar el pensamiento en consideracion, se nombraron comisiones que sin interrumpir el curso de la Junta, y retirándose á otras habitaciones de la Casa-Escuelas redactaran las oportunas comunicaciones para los Sres. Diputados á Cortes y Senadores de la provincia; para el Sr. D. José Garcia de Solis, Presidente de la Junta provincial de ferro-carril, que tan honrosa campaña ha sabido sostener contra las funestas miras de la Financiera, que van ahora por donde fueron al instalarse la Junta de su digna presidencia; para el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, tan celoso del cumplimiento de su mision, por conducto del concejal Sr. D. Fernando Iscar, y otras mas que no nos es dado recordar.

La Junta en tanto seguia, y cosa estraña! podía observarse en ella un fenómeno digno de la mayor consideracion. Mientras que en las reuniones precedentes, la mesa proponia y los asistentes se limitaban á prestar su aprobacion, aquí cada cual emitia su pensamiento, recordando obrar por criterio propio como lo demuestra el hecho elocuente de haberse presentado mas de una carta geográfica de la provincia, y reglas y lapiz en mano, tirar una recta entre Ciudad-Rodrigo y la capital, para hacer ver que Tamames está en la línea mas corta.

La Junta se prolongó hasta las diez de la noche, hora en que para mostrar sin duda el reconocimiento de la villa á los forasteros, la charanga de niños creada bien recomendable por el Ayuntamiento, dejó oír sus armoniosos acordes en varias piezas y aires nacionales, que suspendieron con agrado notorio el ánimo de los concurrentes.

Los últimos discursos, poniendo término á la Junta y haciendo resumen de las cuestiones debatidas, pueden concretarse en los puntos siguientes: 1.º Los tres partidos de la provincia aquí reunidos, tienen el deber de ejercer el derecho de peticion conforme á las leyes contra la Real orden de 18 de Agosto último, no sólo en defensa propia y por la justicia que les asiste, sino en defensa de la Diputacion provincial, desairada y desentendida en asunto en que tan al

to ha llevado su nombre, sus afanes y sus sacrificios, que son los sacrificios de los contribuyentes: 2.º La Real orden de 18 de Agosto señalando un punto para la bifurcacion fuera del trazado completo ó de dos vías que ya terminado comprenden los estudios de la Diputacion, y marcándole dentro de la única línea que la Financiera ha estudiado con infraccion de la ley votada en Cortes de 22 de Diciembre de 1876, se opone á esta ley por todo rigor de derecho y su nulidad y su derogacion procede evidentemente: 3.º El ferro-carril á la Frontera, iniciado por nuestros representantes en Cortes, proyectado y sancionado por la citada ley de 22 de Diciembre de 1876, se imaginó por y para la provincia, y la Excmo. Diputacion lo estudió en la línea bifurcada, autorizada al efecto, en aras del acierto en amparo de los intereses generales de sus administrados, y hasta en desagravio del desatendido y desheredado partido de la Sierra: 4.º Por lo mismo los tres partidos en la Junta representados, se hacen solidarios de la actitud de la Excmo. Diputacion y defenderán sus acuerdos por toda suerte de medios, haciendo sacrificios, eso sí, en favor de la Empresa que construya las obras conforme á los estudios de la Diputacion, siquiera esa Empresa sea la Financiera, francesa, y nosotros españoles, que al venir al mundo con el orgullo de nuestros padres, posamos la mirada en los llanos de Tamames y en los cerros de los Arapiles; y combatir sin tregua en caso inverso á la Empresa que en un asunto de interés provincial pretenda sobreponer el suyo al de tantos infelices, defendido y sostenido á gran costa: y 5.º Que la Junta de Tamames sin ulterior consulta y sin perjuicio de los trabajos que las demás Juntas de partido puedan traer al acervo comun, obre en defensa de los Estudios de la Diputacion como y en los términos que su celo le sugiera, y segura siempre de la aprobacion mas absoluta de parte de sus consistentes.

TAMAMES.

A la reseña de la precedente Junta, «El Eco» no añadirá ni una sola palabra.

Lo dijo ya desde los primeros números de su publicacion: es este un asunto que afecta al sentimiento público de la mayoría de la provincia. Es por tanto, muy delicado, muy de meditar, y hay que trazarle con gran pulso y circunspeccion.

Si la Financiera viese las cosas tan de cerca como nosotros, ganaria mucho con cambiar de sistema y con hacer declaraciones que á poca costa la captarian simpatías, cuya importancia no se mide de lejos.

Hemos oído que se trata de destruir los jardines de la Plaza Mayor, sustituyéndolos con un jardín inglés. Por más absurda que pueda parecer la noticia, la cosa es lógica, y responde á ciertos precedentes salmantinos, muy en uso de cierto tiempo acá. Los jardines de la Plaza son frondosos y amenos, embellecen aquellos sitios y sirven de un paseo cómodo á la población... pues á quitarlos para hacer otra cosa peor; lo gastado gastado, y Cristo con todos. A bien que somos ricos, y nos sobran millones para tejer y destejer con frecuencia. Lo que hicimos con la ya famosa *Plazuela de los Menores* es un buen ejemplo de lo mucho que sabemos en esta tierra. Y cuenta que lo que hay en la Plaza Mayor es acaso la única obra bella que se ha hecho en lo que va de siglo, y la más unánimemente aceptada y aplaudida por todo el mundo. Propúsose la primera vez, en la misma forma que está, por el antiguo *Eco de Salamanca*, allá por el año de 1858, si mal no recordamos, y se comenzó á realizar once años despues, con honra de aquel Ayuntamiento y en provecho de todos. No faltó entonces y despues algun *ilustrado* zolo, de esos que todo lo critican, que censuró tan útil reforma, so pretexto de que privaba al pueblo de su más predilecta, *instructiva y humanitaria* diversion, ó sea las corridas de vacas y novillos; pero la inmensa mayoría de salmantinos y forasteros elogiámos aquella medida, que transformó un gran espacio árido, mal empedrado y por donde nadie pasaba, en una buena carretera y en jardines y paseos cómodos y bonitos.

Supónese por alguien que la novísima proyectada reforma se funda en un capricho ó más bien errónea creencia de que la frondosidad de los jardines quita vista á los comercios y perjudica á la perspectiva de la Plaza; pero estos reparos pueriles se destruyen con la simple inspección ocular del terreno, porque entre los arcos y los jardines, sin contar los soportales, media una buena cantidad de metros, ó sea la parte empedrada, la carretera con sus cunetas, la línea de asientos y el paseo general que circuye los jardines; todo lo cual, por sus grandes dimensiones, sirve de gran desahogo á dichos soportales, sobre todo en épocas de feria, carnaval, etc., que ántes de aquella reforma se veían constantemente llenos de gente, porque nadie transitaba por el centro de la Plaza. Empero si algun viso de verdad pudiera tener el reparo que combatimos, ¿hay más que disminuir en lo posible la frondosidad de los jardines, aclarando el follaje de los compartimientos en que están divididos, y si fuere preciso, sustituyendo las acacias de bola con otras más enanas e iguales, pero respetando la actual bien entendida distribución de calles y plazoletas y la lozana y bien formada guarnición que cierra y limita dichos compartimientos? En lo que si estaremos de acuerdo es en las malas condiciones de los cuatro castilletes de los ángulos, porque si no hay medio de hacerlos inodoros, mejor es que se quiten, en beneficio del olfato de los paseantes, sobre todo en el verano.

Los vecinos de Salamanca, que somos en definitiva los que contribuimos al pago de esas cosas, tenemos derecho á pedir que no se gaste en superfluidades y caprichos lo que hace falta para otra multitud de mejoras necesarias. Con lo mucho que costó la insigne calaverada de la *Plazuela de los Menores*, se pudieron hacer entonces no pocas obras útiles e importantes; lo poco ó mucho que hubiera de gastarse en la proyectada transformación de los jardines de la plaza, dado que sea cierta, y aún siendo necesaria, se podría invertir en otras mejoras de ornato y policía urbana, de las muchísimas que hacen falta en nuestra ciudad.

PHILOPOLEOS.

DIPUTACION PROVINCIAL.—La comision de actas presentó dictámen proponiendo la admision de los Sres. Avila Ruano, Oliva, Sanchez Ventura, Martin Garcia, Garcia Serrano, Alba, Comendador, y abierta discusion.

El Sr. Orea hizo uso de la palabra para manifestar que el acta de Aldearrubia no tenia protesta segun el dictámen; pero que no lo estranaba, porque le consta que en Pedrosillo se presentó una que no admitió el Presidente, el cual expulsó del local á los que la presentaron.

Que seria incansable si hubiera de referir lo ocurrido en el distrito, y solamente se concreta á referir que en el mismo pueblo se prendió á un individuo por sospechas de que fuera á trabajar por el candidato de oposicion.

El Sr. Sanchez Ventura dijo: que no tenia conocimiento de que se hubiera preso mas que á un individuo que, sin ser elector, penetró en el colegio de Pedrosillo insultando al Presidente, por cuyo motivo fué puesto á disposicion de la autoridad; que respecto á coacciones, podia decir que los agentes del candidato de oposicion ha-ta utilizaron en favor de este las obligaciones del pósito de esta ciudad.

Rectificaron los Sres. Orea y Sanchez Ventura, interviniendo brevemente en esta discusion el Sr. Herrero, despues de lo cual se aprobó el dictámen por unanimidad.

Se leyó el dictámen proponiendo la admision del Sr. Cáceres, el cual usó de la palabra para hacer constar que el acta está completamente limpia. Que no hubo protestas en ningun colegio y que aun cuando en el escrutinio general se le hubieran descontado los votos de los pueblos cuyos comisionados no habian concurrido al acta, resultaria con mayoría de eleccion.

El Sr. Herrero en nombre de la comision dijo era exacto lo expuesto por el Sr. Cáceres, por cuyo motivo la Comision proponia la admision de dicho Sr. Diputado.

Rectificó el Sr. Cáceres diciendo que no hacia cargo alguno á la Comision, sino que deseaba hacer constar lo anteriormente indicado.

Se leyó el dictámen proponiendo la admision del Sr. Barés y abierta discusion.

El Sr. Carranza espuso: que se levantaba con pena á impugnar el acta del Sr. Barés, no porque le faltasen fundamentos legales, sino porque le apenaba que una Comision entendida haya propuesto la aprobacion del acta, habiendo motivos para declarar grave y para que el diputado electo no se siente en los bancos.

Citó el art. 19 de la ley provincial que determina las condiciones para poder ser Diputado provincial y el 1.º de la ley electoral, y haciéndose cargo de que el Sr. Barés aparece elector de Tejares, y para ser elector se necesita ser vecino, pidió que dicho señor justificase que era vecino del citado pueblo.

Que como las listas electorales se forman con arreglo al padron y en presencia de éste, el Ayuntamiento habrá remitido el libro del censo electoral de Tejares, y pide que la Secretaria de la Diputacion certifique con relacion á este libro la fecha en que fuera incluido en el censo el Sr. Barés; pide presente la cédula electoral el candidato electo, á fin de que con estos datos se justifique la elegibilidad del Sr. Barés, y es pera que los Sres. Diputados no aprueben el acta de que se trata, ó cuando ménos la declaren greve, para demostrar así al pais que nosotros, los encargados de cumplir la ley, no la barrenamos por nada ni por nadie.

El Sr. Vazquez de Parga dijo: Que nada podia el Sr. Carranza haber dicho más conforme con sus apreciaciones que la última parte de su discurso, y en nombre de la ley se levantaba á pedir se aprobase el acta objeto del debate.

Entiende el Sr. Carranza que para ser Diputado provincial se necesita ser elector, y esta teoria la funda en lo que disponen los artículos 4.º y 5.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870; pero como despues se hayan introduci-

do profundas modificaciones en el derecho político y en el derecho electoral, no tiene aplicacion porque existe en primer término la constitucion del Estado de 1876 que señala las condiciones que se requieran para ser elegido Diputado á Cortes, y la ley provincial, que preceptúa las necesarias para poderlo ser de la provincia.

Se extendió en consideraciones y argumentos acerca del derecho político y terminó exponiendo no habia necesidad de acreditar la cualidad de ser elector para ser elegido Diputado provincial, y por lo tanto procede la aprobacion del acta, teniendo en cuenta que no se trata solamente de la personalidad del elegido, sino que acordar otra cosa seria contrario á la ley y cerrar la puerta á otras personas que no tuvieran más patrimonio que su talento y su genio.

El Sr. Carranza rectificó manifestando no habia de seguir al Sr. Vazquez de Parga en su discurso, lleno de doctrina, pero que debiendo atemperarse al derecho constituido, insistia en reclamar los documentos pedidos y en que el Señor Barés necesita la condicion de elector, extendiéndose en consideraciones y citando en su apoyo las Reales órdenes de 21 de Octubre y 30 de Noviembre de 1879 y la de 15 de Marzo de 1880.

El Sr. Vazquez de Parga rectificó que no podia invocarse la ley de 1870, ya reformada; que las Reales órdenes citadas son referentes á elecciones municipales; que no ha tratado la cuestion desde el punto de vista del derecho constituyente ni sentado teoria alguna. Se extendió en nuevas consideraciones y concluyó manifestando que conforme á los artículos citados puede ser elegible para Diputado provincial sin ser elector.

El Sr. Oliva hizo varias consideraciones acerca de la parte vigente de la ley provincial de 1870, y expuso su opinion acerca de las condiciones necesarias para ser elector y las indispensables para ser elegido Diputado provincial.

Rectificaron los Sres. Carranza, Vazquez de Parga y Oliva.

El Sr. Cáceres manifestó despues de otras consideraciones que el acta de que se trata es por lo ménos grave, como lo prueban las distintas apreciaciones emitidas en el curso de la discusion, y habiendo número suficiente de Diputados, debia suspenderse la aprobacion de este acta y procederse á la constitucion definitiva de la Diputacion.

El Sr. Herrero dijo: Que la Comision se ha encontrado con una protesta respecto á un hecho concreto reducido á si ha justificado la cualidad de elector, y probada esta por certificacion de funcionario público, la Comision no ha tenido que entrar en otros detalles, y hallándose justificado el extremo que la protexta contiene, propone la aprobacion del acta.

El Sr. Carranza insistió en que era necesaria la cualidad de elector, y teniendo motivos para no dar tanto valor como el Sr. Herrero á la citada certificacion, vuelve á reclamar todos los documentos pedidos.

El Sr. Orea dijo: Que ha observado la sagacidad de los letrados para huir de aquello que no les conviene; que el discurso del Sr. Vazquez parece envolver un voto de censura para la Comision, y que estando esta conforme con dicho señor, debió decir que versando la protesta sobre si el elegido es ó no elector y no siendo esto necesario se desestimaba; que el documento no afirma que tenga en el pueblo la vecindad, y que sobre esto pedia pruebas, y concluyó manifestando no habia inconveniente se suspendiera la discusion hasta el esclarecimiento de estos hechos.

El Sr. Herrero rectificó: que el Sr. Orea quiere hacer aparecer en oposicion á los que no lo están. La comision no podia conocer mas que de la protesta, y que en cuanto al principio de derecho está completamente de acuerdo con el Sr. Vazquez.

Pidió la palabra el Sr. Carranza manifestando el Presidente que el punto se hallaba suficientemente discutido.

El Sr. Carranza pidió la lectura de varias disposiciones y la copia del libro del Censo electoral que el Ayuntamiento de Tejares ha debido remitir á la Diputación.

El Sr. Lopez Diez pidió la lectura del art. 28 de la ley provincial y dijo que procedía la aprobación del acta.

El Sr. Alba como cuestion de orden llamó la atención acerca del hecho de haber negado el uso de la palabra por la presidencia al Sr. Carranza, concediéndosela después al Sr. Lopez Diez.

En este momento se presentó una proposición incidental suscrita por los Sres. Orea, Comendador y Oliva, pidiendo la constitución definitiva de la Diputación por haber aprobadas actas en número suficiente.

Abierta discusión en la que tomaron parte los Sres. Oliva, Lopez Diez, García de Solís y Martín García, fué desechada por 11 votos contra 10.

La mesa dió cuenta de que no había sido remitida por el Ayuntamiento de Tejares la copia del censo electoral pedida por el Sr. Carranza.

Se puso á votación el dictámen, resultando aprobado en la forma siguiente, después de una protesta del Sr. Orea por no presentar el documento pedido por un Sr. Diputado.

Señores que digeron sí

Lopez Diez, Sanchez Ventura, Risueño, Vazquez de Parga, Prieto, Fornis, Valle, Herrero, Agreda, Gonzalez Domingo y Sr. Presidente. Total 11.

Señores que digeron no

Orea, Serrano, Ruano, Comendador, Alba, Cáceres y García de Solís. Total 7.

Se procedió á votación de Presidente de la Diputación, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Sr. Marqués del Vado, 12 votos, Papeletas en blanco 7.

Quedó elegido Presidente el Sr. Marqués.

Se procedió á la elección de Vicepresidente dando el escrutinio el resultado siguiente:

D. Primo Comendador, 12 votos. Papeletas en blanco 7.

Se eligieron los Secretarios:

D. Angel Martin Valle, 11 votos. Papeletas en blanco 8.

D. Cecilio Gonzalez Domingo, 11 votos. Papeletas en blanco 7.

En su virtud quedaron elegidos Secretarios los Sres. Martin Garcia y Gonzalez Domingo.

El Sr. Gobernador entró en este acto en el salon y ocupando la Presidencia y sus puestos de Secretarios los Sres. Martin Garcia y Gonzalez Domingo, S. S. declaró constituida la Diputación provincial en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII.

Señalada como orden del dia para la sesion siguiente la elección de ternas para la Comisión Permanente, se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

La Diputación tiene acordado celebrar 15 sesiones en este periodo semestral.

UN SUEÑO QUE PARECE REALIDAD. — Anoche soñé que era militar y estaba á punto de entrar en combate; el enemigo disponía de 10 batallones; nosotros éramos doce. La victoria, pues, en igualdad de circunstancias, debía ser nuestra.

Así lo creían los muchachos, y todos, anhelábamos el momento de la lucha.

Se disputaba la posesion de cuatro trincheras, pues aunque eran cinco, una estaba ya ganada.

Un capitán, viejo en el oficio, y mas avisado que los demás, y cuidado que todos, estaban despiertos, no creyó en vano contar la gente y arengarla para que jurase fidelidad. Todos la juraron, y unidos y compactos como una pía entramos en fuego.

Se había convenido en que las municiones estuvieran depositadas en el mas antiguo, el cual las repartiría en el acto de hacer fuego. Así sucedió, y todos recibimos los cartuchos y disparamos nuestras armas.

La batalla, sin embargo, se perdió. El enemigo sereno, frio, confiado, tímido al parecer, sabia que las posiciones eran iguales, que el número decidiría la victoria, y que el mayor número estaba de su parte

en el fondo.....del pensamiento, porque dos batallones cambiarían los cartuchos.

Así sucedió, y al ver la derrota sufrida, entréme una pesadilla tremenda, que me hacía creer que yo era un herido, un prisionero, y así pasó la noche inquieto, con zozobra, avergonzado.

Desperté al fin y toqué la realidad: una tostada que con el chocolate me servía la amable Maritónes.

Uno de los diputados que, según nuestras noticias, figura en la terna de Vicepresidente, nos enseñó hace unos dias la proposición que intentaba presentar con objeto de que los diputados todos se comprometiesen á ceder, caso de ser nombrados, la indemnización que los de la permanente disfrutaban (doce mil reales), con destino al establecimiento de una institución altamente provechosa para los intereses agrícolas de la provincia.

La proposición no se ha presentado. ¿Cual será la causa? ¿Temerá su autor salir derrotado? No lo creemos. Mas de todas suertes esperamos no desista de su patriótico pensamiento, en la inteligencia de que por este motivo merecerá bien de la provincia.

La Diputación provincial ha acordado se haga el estudio de la carretera que partiendo de Tamames ha de cruzar la Sierra para empalmar en Aldeanueva del Camino con la de Cáceres.

Aplaudimos esta resolución, y no dudamos que la Corporación actual, que cuenta en su seno valiosos elementos, acometerá con ánimo resuelto las reformas que por la necesidad están indicadas, castigando hasta un límite prudente el presupuesto de gastos y dedicando el sobrante á obras de pública utilidad.

Es indispensable un supremo esfuerzo para salir del estado actual; y el principio de ese fin debe ser las economías, para demostrar después que no queda otro recurso que el crédito, si hemos de hacer de una vez para siempre lo que de otro modo no pasará de ser una aspiración noble, pero nada más.

Con el dinero de los ricos se ha formado, como saben nuestros lectores, el bolsillo del pobre; con la filantropía de unos, la iniciativa de otros y el buen deseo de todos ha llegado á ser verdadera realidad la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad.

Todo estaba dispuesto; el consejo de administración se disponía á nombrar el personal necesario para ultimar lo relativo á tan benéfico establecimiento; y ninguna dificultad, ninguna obstáculo se presentaba, al parecer, para dar cima á una obra que perpetuará la memoria de sus iniciadores.

Se reúne el consejo en el despacho del Sr. Gobernador, á quien corresponde principalísima participación este asunto; y aquí fué troya; es decir, aquí sucedió lo de siempre: varios candidatos y un centenar de compromisos para la plaza de administrador; lo propio para la de escribiente y una cosa análoga para la de portero.

El caciquismo, la influencia, el compadrazgo se disponía á empuñar sus armas para proteger á tal ó cual candidato; y como mediaba un sueldo regular con que está dotada la plaza de administrador, todos los trabajos parecían insuficientes para conquistar la pequeña insula.

En este estado se presenta un consejero; se enterá de lo que pasa, observa que la institución puede recibir un golpe de muerte al ver que las personas buscan el destino y no el destino á las personas; y dejándose llevar de los impulsos de noble corazón, se ofrece á desempeñar sin sueldo, gratuitamente, y con las fianzas reglamentarias, el para tantos codiciado destino.

Un aplauso general resonó en el salon. Las dificultades todas se habían vencido; los consejeros todos abrazaron al honrado patriota que tal ejemplo daba de desinterés y de filantropía; y se consideró la cuestión resuelta. D. Agustín María Corrales será el Administrador del Monte de Piedad. Si no tuviera, como tiene, otros títulos que le hacen acreedor á la general estimación, este rasgo bastaría para que Salamanca le considere como uno de sus más distinguidos hijos.

Reciba el Sr. Corrales el testimonio de la más alta consideración y la expresión de cariño con que la población corresponde á su generosidad y á su patriotismo.

Dícese de público y con desagradable sorpresa de cuantos lo oyen, que en una escuela pública de niñas de esta capital se suspendieron las clases y la enseñanza hace cerca de tres meses, porque el edificio donde aquella se encuentra establecida ofrece señales de ruina. Si esto que de público se dice es cierto,

y creemos que sí, porque las personas que nos han dado le noticia no pueden engañarse ni engañarnos, avisamos á las autoridades encargadas de velar por el importante ramo de la 1.ª enseñanza para que pongan pronto el oportuno remedio á un escándalo tanto más punible, cuanto que tiene lugar en la capital, donde no solo residen las autoridades provinciales, sino que en ella habita hasta el Jefe de la enseñanza pública del distrito universitario. Si un edificio donde se halla establecida una escuela amenaza ruina, se habilita otro donde provisionalmente pueda atenderse á la enseñanza de la niñez. Y esto que se hace en los pueblos y aldeas más insignificantes, ¿por qué no se hace en una población que en materia de instrucción pública debe ser el modelo de las cuatro provincias del distrito?

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria titulada *La Caja de ahorros, el Monte de piedad y las Cajas escolares de Avila*, en la cual se dá á conocer el resultado de estas instituciones en los dos primeros años de su existencia, y el acuerdo del Consejo para su instalación definitiva.

El Sr. D. Tomás Perez Gonzalez, á quien estimamos el recuerdo, ha prestado un nuevo servicio á la patria publicando tan interesante Memoria, de la cual no es posible formarse idea sin la lectura desde la primera á la última página.

El Sr. Perez Gonzalez, como Presidente del Consejo de administración, ha redactado un trabajo que refleja con fidelidad la vida de las benéficas instituciones que tanto deben á su iniciativa é ilustración, trabajo que debiera circularse con profusión para que nadie desconociese el poderio que ejercen el entusiasmo, la fé y la perseverancia en las ideas que tienden al bien general y que reciben estímulo en los más puros y nobles sentimientos. Comprende el capítulo primero la breve historia de los dos años de ensayo, que terminaron el 15 de Agosto último.

En los siguientes trata de todas las operaciones verificadas durante el bienio, y de los datos consignados con notable precisión, se deduce que no puede ser mas próspero el estado de la Caja de ahorros, y Monte de piedad de Avila, y que tales instituciones pueden considerarse como arraigadas en dicha Capital, contribuyendo de una manera especial al bien general, ya porque estimulan el ahorro, que es el tesoro del pobre, ya por que extinguen la usura, que es la ruina del necesitado.

Como consecuencia de todo el Consejo propone la instalación con carácter definitivo de estos establecimientos, y no dudamos que lo conseguirá con la misma fortuna que hasta hoy ha sabido desenvolver pensamiento tan fecundo en bienes.

Por ello felicitamos á los miembros todos del Consejo, y muy particularmente al Sr. Perez Gonzalez, autor de la Memoria cuya lectura recomendamos á cuantos deseen conocer el mecanismo y modo de funcionar de estas instituciones, nuevas en Castilla, para conseguir dominar su esencia y poder gobernarlas y dirigirlas con acierto.

Mañana lunes, á las cuatro de la tarde, celebra sesión la Diputación provincial.

Nuestro querido amigo D. Ramon Carranza ha tenido la desgracia de perder una hermosa niña de cuatro años.

Acompañamos á nuestro amigo y familia en su justo dolor.

Para el 1.º de Diciembre están citados los cuatro opositores á dos plazas de auxiliares de la facultad de derecho de esta Universidad. Los ejercicios serán por la noche en el Paraninfo. Componen el Tribunal los Sres. Decano de Derecho, Laso y Medina; los catedráticos D. Manuel Herrero, D. Modesto Falcon, Don Enrique Gil Robles y D. Juan Santiago Portero, y los Doctores D. Antonio Arteaga y D. Ramon Losada. Los discursos de los cuatro opositores fueron como es consiguiente aprobados cuando se les convocó.

Ha sido nombrado Académico correspondiente de la Historia el que lo era ya de la de San Fernando, nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Manuel Villar y Macias, cronista de Salamanca.

Son dignos de general aplauso los trabajos llevados á cabo, además del despacho ordinario, en la Administración económica, bajo la inteligente dirección del Jefe de la oficina Sr. Cuñado.

El Archivo era, como saben muchos de nuestros lectores, un verdadero almacén de papeles. Costaba un triunfo encontrar un documento. Hoy está perfectamente arreglado, con orden, con registro, y es faci-

lismo, obra del momento, hallar un legajo cualquiera.

Otras reformas se han hecho. Pero esta sola hace honor al Jefe económico de la provincia.

El asunto ferro-carril es de vida ó muerte para la provincia.

Así lo comprenderán los Diputados á Cortes y los provinciales, y cada cual cumplirá, no lo dudamos, con su deber, y El Eco repetirá las indicaciones de la opinión pública.

Más aparte de las gestiones oficiales, sería altamente útil la gestión particular, representada por una Junta general de ferro-carril, que se entendiera con los representantes de la provincia y centros oficiales, y dirigiese las manifestaciones de la opinión de la manera más conveniente posible.

La idea no es nuestra. Varias personas lo han indicado alegando razones tan poderosas que nadie se ofendería si se expusieran.

Aragón tiene sus representantes oficiales, y sin embargo, ha nombrado una comisión gestora que está en íntima, constante y frecuente comunicación con el país. Es el país, en fin, quien dirige este asunto, sin duda por ser el más importante para aquella zona.

El Eco hace hoy una tirada extraordinaria para repartirla con profusión, á fin de que la provincia sepa el alcance y propósito de la reunión de Tamames.

El mudo Carnero, distinguido pintor de esta capital, pide á la Diputación una pequeña subvención que le permita, con los desembolsos que su familia está dispuesta á hacer, completar en Roma sus estudios.

El corresponsal que en esta Capital tiene la Enseña Bermeja, periódico de Zamora, dice, hablando de la Escuela de Artes, que se percibe cierto olorcillo á lucilina. Si querrá el mozo, tiene perfiles de tal, que todo se convierta en danzas y rigodones.

En la calle de Toro, número 69, habita Madame Robolly, distinguida profesora de francés, inglés y piano, con diploma de la Academia de Tolosa, que, como anunciamos en el número anterior, acaba de llegar á esta población.

Tenemos entendido se van á exigir las multas impuestas á los pueblos que aun no han presentado los trabajos de amillaramientos.

Agradecemos á la Revista del Circulo su afectuoso saludo y correspondemos á su atención deseándole iguales prosperidades.

Hemos tenido ocasion de ver el magnífico edificio que se ha construido en el Hospicio, en el mismo sitio que ocupaba el que se arruinó antes de su terminación.

La solución dada á este asunto honra á la Diputación por su celo en favor de los intereses que la están encomendados, y al Sr. Secall por el sacrificio que se ha impuesto y ha llevado á cabo felizmente.

Acaba de publicarse en Madrid en la imprenta de Aurelio J. Maria, Estrella 15, por la Biblioteca de la Propaganda Literaria, un tomo de poesias en gallego por Rosalia Castro de Murguía, precedidas de un prólogo de D. Emilio Castelar. Siendo suyo no hay mas que decir que es erudito, elegante, poético é inspirado. Nadie como él, el gran poeta de la prosa, puede y debe ser el introductor de embajadores de los que pulsan la lira y cantan en ritmicos acentos las tristezas y las glorias de la vida.

Rosalía parece la musa del dolor, apegada al suelo en que nació, pulsa su citara sonora y encarece las bellezas del encantador país que le sirvió de cuna y las penalidades de sus paisanos. Es un ave que no puede vivir lejos de su nido. Alejada de la floresta en que canta sus melodias, de los arroyos que murmuran sus amores, de los mares que hinchaban sus olas y anuncian naufragios, y languidece como flor cortada de su tallo. Es planta tropical, seca y marchita en los helados climas del Norte.

Otro dia quizá consagremos un artículo á la inspirada poetisa que desde hace mucho tiene lugar preferente en la república de las letras. Su libro de las Follas novas no hace más que consolidar su reputación.

De Galicia no hay más que copiar lo que dice sin haberla visto el orador poeta en el prólogo.

«Y cuantas veces he me fingido estas tierras en mi imaginación, y he tratado de resucitarlas y de

describirlas, tales como las veía interiormente. Sobre todo, esa extraña y desconocida Galicia, me llamaba con sus innumerables atractivos, y aparecía verde y húmeda, cañida de espumas oceánicas, tapizada de inacabables prados, llena de colinas, en cuyas alturas sombreaba el bosque, y á cuyos piés brilla la floresta, exaltada por sus rias y por sus puertos, semejantes á tranquilos lagos, cubierta de castañares y de naranjales, con sus mares verdes y sus horizontes recamados de arreboladas neblinas, como una especie de Escocia meridional española, muy apropiada, cual la Escocia británica del Norte, á la poesía y al cántico, y al sentimiento de la naturaleza.»

No seguimos, porque de seguir era necesario copiar el prólogo entero.

Sr. Director de El Eco:

Tamames 18 de Noviembre de 1880.

Mi estimado amigo: El Domingo 14 próximo pasado se verificó por fin la magna reunion que anuncié á V. por telégrafo, para tratar del vital asunto del ferro-carril que ha de unir á esa Capital con la vecina nación portuguesa. Imposible sería describir la animación y entusiasmo que aquí reinó, pero por si no tiene V. noticias de lo ocurrido, le diré en breves líneas: Que abierta la sesion que por una incomprendible benevolencia, me vi obligado á presidir, y con la asistencia de este Ayuntamiento, Junta de ferro-carril del partido, representantes de Vitigudino, Ledesma y Sequeros, del Sr. Vizconde de Revilla, del Señor Pineda, una numerosa concurrencia de los pueblos del partido y de todo el vecindario de esta villa, manifesté el objeto de la reunion, que no era otro que el de hacer ver lo perjudicial é inconveniente que á los partidos de Ledesma, Vitigudino y Sequeros—por lo menos—venia á ser el punto de bifurcacion señalado entre Boadilla y San Muñoz, en la Real orden de 18 de Agosto último, y que en su virtud creia llegado el momento de congregarnos para protestar y protestar muy alto y en todos los tonos, dentro de los medios legales, para que revocándose dicha Real orden se señalara otro punto de bifurcacion mas cerca de la Capital que sirviera mejor los intereses generales de la provincia, para cuyo fin proponia se dirigieran exposiciones á los Sres. Ministro de Fomento, á la Direccion de Obras públicas, á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos y demás Centros que necesario sea, hasta lograr recabar las justas aspiraciones de la Provincia. Que se dirigieran exposiciones á la Excma. Diputación provincial, á la Junta de Agricultura y atenta comunicacion al Excmo. Ayuntamiento de la Capital, que nunca vieron con indiferencia desatendidos los intereses morales y materiales de la provincia, para escitar mas su celo, si cabe, en la defensa de su brillante obra.

El Sr. Pineda, con esa fluidez de palabra que le es tan característica, pronunció un brillante discurso en el que manifestó los puntos que debieran abrazar las exposiciones, logrando conmovier hondamente en ocasiones, y entusiasmar arrebatadamente en otras á la escogida concurrencia que llenaba el salon; pero donde estuvo verdaderamente feliz é inspirado, el Sr. Pineda, fué al ocuparse de esta Sierra de Francia, y en campo, pues con voz conmovida, y profundo sentimiento decia: «Esta comarca, Señores, triste es decirlo, calcula las ventajas, las comodidades y el refinamiento de las conquistas de la moderna civilización tan solo por la cuantía de los tributos que paga; aquí no hoy nada que revele la mano del Estado: aquí no hay carreteras: aquí no hay ni un triste camino vecinal: aquí estamos incomunicados hasta con la Capital, en una palabra: aquí no hay mas que contribuyentes, hijos para la patria y obreros para el trabajo. Una salva de ruidosos y nutridos aplausos acogieron el notable discurso del Sr. Pineda.

Otros muchos señores que por no hacer, mas estensa esta carta, omito, y entre ellos los señores representantes de Vitigudino y Sequeros, pronunciaron enérgicos, entusiastas y brillantes discursos, encaminados todos al mismo fin, viniéndose á aprobar los siguientes acuerdos:

1.º Que se eleve una exposicion al Excmo. Señor Ministro de Fomento á fin de que sea derogada la Real orden de 18 de Agosto próximo pasado, en la que se acordó señalar el punto de bifurcacion de la linea Salmantina-Lusitana, entre Boadilla y San Muñoz, viniendo á acordar en definitiva los estudios hechos por la Excma. Diputación provincial.

2.º Que se eleve otra exposicion á la Excma. Diputación provincial, en la que, después de darles las gracias por su interés y celo en pró de los intereses generales de la provincia, manifestado muy especial-

mente en los penosos estudios hechos á sus espensas, se le escite á redoblar sus esfuerzos, á fin de que prevalezcan y sean aprobados referidos estudios.

3.º Que se dirija otra exposicion á la Junta de Agricultura, dándole las más leales y sinceras gracias por el luminoso informe que emitió en referidos estudios.

4.º Que se dirija atento oficio al Excmo. Ayuntamiento de la capital á fin de que se adhiera al mismo propósito, pues nunca su patriotismo en pró del interés de los pueblos le fué negado.

5.º Que se dé un voto de gracias á los Señores Vizconde de Revilla, Hernandez Iglesias y Garcia de Solís (D. José) por el celo y ardor con que siempre han defendido los estudios hechos por la Diputación. Los dos primeros como Diputados á Cortes, y el segundo como Diputado provincial, y como miembro de la Junta del ferro-carril de la capital, y que se dirija tambien á este último señor atenta comunicacion para que por su digno conducto se presente la exposicion la Diputación, rogándole á la par que reorganice y preste todo su impulso la antigua Junta de esa capital.

6.º Que se dirijan tambien atentas comunicaciones á los Sres. Alcaldes de Vitigudino y Ledesma, á fin de que organicen tambien sus respectivas Juntas, para que se entiendan con la de la capital.

7.º Que se dirijan atentas cartas á todos los Señores Senadores y Diputados de la provincia, rogándoles cuenta del espíritu eminentemente patriótico y entusiasta que reinó en la reunion, rogándoles presten todo su apoyo al pensamiento manifestado en esta Junta, pues que así lo reclaman de consuno la opinión pública y el patriotismo, invitando á los representantes de los partidos, para que á su vez lo hagan á sus respectivos representantes en Cortes y provincia.

8.º y última. Que si á pesar de los esfuerzos y gestiones que habrian de practicarse, no se lograba resultado alguno favorable, para que no quedara ningun recurso que apurar, se solicitara, si así lo juzgaba y creia conveniente la Junta provincial, la autorizacion necesaria del Sr. Gobernador, para celebrar un numeroso meeting de los pueblos de la provincia en la capital, recogiendo despues á llorar su amargura y desengaño al fondo de sus hogares, si este extremado fin no bastase.

Repito á V. que doy estas noticias al vuelo por si no se las hubieran dado ya, ó por si se hubiera olvidado alguno de los puntos que se han tratado.

Se repite de V. afectísimo amigo que le quiere,

IGNACIO PERIANEZ.

SECCION ADMINISTRATIVA.

Aprovechamientos forestales.—Nos vemos obligados á llamar la atención del Sr. Gobernador civil de esta provincia con motivo de la disposicion dada por la Seccion de Fomento para que ingresen en un solo plazo todos los Ayuntamientos, el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales consignados en el plan publicado para el año económico actual, con lo cual se irrogan bastantes perjuicios á dichas Corporaciones.

Creemos no exista disposicion alguna que ordene se haga este pago en total, y si opinamos con arreglo al Reglamento vigente para la repoblacion y mejora de los montes esceptuados, que los Municipios deben ingresar en las épocas en que aquellos aprovechamientos deban hacerse, el 10 por 100 que está prevenido para hacer el disfrute, pues es una arbitrariedad obligarles al ingreso de los aprovechamientos de Otoño, Invierno, Primavera y Verano en la primera época, cuando pueden en este intermedio de tiempo desaparecer los productos que han satisfecho anticipados, y aun los mismos montes, como ha sucedido con el de Olmedo en esta provincia, que despues de formado el plan forestal, ha sido presa de las llamas, haciéndose imposible los aprovechamientos en ellos, resultando por lo tanto ingresada indebidamente una cantidad que luego les sería muy costoso y difícil á los Ayuntamientos recobrar, por lo pesados que son en su tramitación los expedientes de esta clase.

Suplicamos en nombre de todos los Ayuntamientos de esta provincia al Sr. Gobernador civil, se sirva disponer que se verifiquen los referidos pagos en la forma que se ha venido haciendo en años anteriores.

Imprenta de la Casa-Hospicio.